

José Luis LÓPEZ CHAVARRÍA

DÍAZ, Elías, *Ética contra política.*
Los intelectuales y el poder... 802

jurídicos vinculados con los derechos humanos, derecho del trabajo, derecho penal y el derecho administrativo de nuestros países y en ese sentido es un aporte significativo que debe ser recogido y ampliado desde la esfera de acción del quehacer jurídico que hoy, lamentablemente; pareciera no ser prioritario.

Así la calle es el ambiente en el cual se realiza el tránsito de mercancías y personas y tiene diferentes significados en diferentes situaciones. Viene a ser un medio de valorización de la riqueza a través de la realización de diversas actividades productivas.

Para el equipo de trabajo el riesgo y la vulnerabilidad a que está sujeto el desarrollo psicosocial del menor viene a ser consecuencia ordinaria de la convergencia de diversos factores de orden socioeconómico, cultural y psicosocial en que se desenvuelve la familia y la comunidad. En tal sentido se encontró que el menor enfrenta un proceso de desarrollo problemático donde los rasgos dominantes van a ser los desajustes, el autoritarismo, la carencia de satisfactores materiales y afectivos así como la informalidad en el cumplimiento de determinados roles. Esta situación se manifiesta de manera aguda, como se desprende del informe, en la situación familiar de los menores de la calle y, en cierta medida, en algunos segmentos de los menores trabajadores.

Lamentablemente se concluye que, por el momento, la cantidad de menores trabajadores y de la calle se masifica en las ciudades latinoamericanas. Su problemática se complejiza sin que el sistema educativo formal sea capaz de proporcionar una opción alternativa y en ese sentido CHILDHOPE-Esperanza de los Niños, concibe el programa para educadores de la calle, tanto como ofrecer una alternativa en educación más formal a muchachos marginalizados como de impulsar proyectos de intervención en las familias que conforman los factores de mayor riesgo.

El trabajo en cuestión constituye un serio aporte y una obligada lectura para quienes desde los derechos humanos nos preocupamos por los denominados "grupos vulnerables".

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ CIFUENTES

DÍAZ, Elías, *Ética contra política. Los intelectuales y el poder*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990, 245 pp.

En la primera parte del presente libro como advierte el destacado iusfilósofo español, aunque con nuevas reflexiones y profundización

crítica se ocupa de ciertas cuestiones abordadas en su estudio *De la maldad estatal y la soberanía popular*, publicado en 1984. Sin omitir aspectos autónomos y temas nuevos que se acercan a lo que denomina una teoría de la justicia.

Inicia su estudio destacando los particulares perfiles que se ocupan de explorar las distintas ramas del derecho, así por ejemplo la legalidad tiene que ver de modo muy preferente con la ciencia del derecho en sentido estricto, sobre todo, con la legalidad positiva; de la legitimación normativa se ocupa la sociología del derecho; en tanto que la justificación ética de la legitimidad atañe a la filosofía del derecho.

Desde esta perspectiva y apoyado en los razonamientos que le proporciona la filosofía del derecho se preocupa por destacar las diferencias relativas al alcance y objetivos que comprenden la teoría de la legitimidad y la teoría de la justicia. Dadas sus explicaciones la primera de las teorías mencionadas queda comprendida dentro de la segunda, parafraseando al autor pudiera ser una introducción a la segunda, en la medida que la justicia, por su exclusivo carácter ético, se refiere a juicios más últimos, más radicales y objetivos, más universales.

Posteriormente se ocupa en fundamentar el principio que, a su juicio, vincula la legitimidad normativa con la justicia, además destaca la posición y papel que en dicha relación juega la Constitución Política.

Respecto a la primera cuestión señala que la libertad, entendida en su punto de partida como libertad individual y autonomía moral, constituye el valor central y fundamental en donde converge la teoría democrática de la legitimidad y de la justicia. Aunque claro, también denota una serie de contradicciones en las que se puede incurrir en la relación de estos valores, tal es el caso de contar con un sistema jurídico-político dotado de adecuada legitimidad democrática, y sin embargo producir situaciones injustas, que atentan contra la libertad.

En relación con la segunda cuestión resulta interesante la perspectiva que proyecta respecto al significado y situación que guarda la Constitución Política en esta relación, considera que la norma constitucional representa un gran esfuerzo legitimador de las distintas acciones sociales (políticas, económicas, culturales, etcétera), toda vez que su elaboración es el resultado de la concertación entre la mayoría de los grupos políticos.

Sin embargo, no desconoce las dificultades implícitas que en la construcción de la teoría de la legitimidad acarrea la creación de un

texto constitucional, si consideramos que en su elaboración se excluyeron algunos grupos sociales no importando que estos sean una minoría; por otra parte, también considera las implicaciones que para el desarrollo de la legitimidad provoca que algunos de los lineamientos constitucionales aprobados contradigan el espíritu de libertad que se pretende conseguir.

El segundo capítulo comienza con una interrelación entre el concepto de democracia y el socialismo, en cuanto que en gran medida la axiología que dicha corriente encierra desde una perspectiva teórica se aproxima mayormente al concepto ideal de democracia, pero que debido a lo que denomina "falacia de la identidad", se han desvirtuado o mal entendido los alcances y propósitos postulados.

Cabe señalar la preocupación por denotar la orientación y elementos que, según el autor, deben estar presentes en el llamado socialismo democrático, en el que destacan la vigencia real, es decir, no sólo la declaración formal de los principios consagrados en la Constitución, sino que sus instituciones (partidos políticos, grupos parlamentarios, etcétera) cumplan los objetivos que inspiraron su creación.

Por otra parte, nos parece interesante la preocupación porque la sociedad civil tenga un acercamiento y colaboración con los poderes públicos, en la tarea de resolución de los problemas que la aquejan.

Concluye la primera parte proyectando la forma y principios que, a su juicio, en nuestros días debiera basarse la construcción del socialismo democrático, en donde destaca la necesaria libertad del individuo, el aspecto ético que legitime la funcionalidad del mismo, la generación de cultura, la participación de la sociedad en los asuntos públicos, entre otros aspectos.

En la segunda parte se ocupa de analizar el pensamiento filosófico-político del profesor Enrique Tierno Galván, y comienza por precisar las difíciles circunstancias sociales y políticas a las que tuvo que enfrentarse el ilustre profesor de la Universidad de Salamanca, como consecuencia de la dictadura franquista. Éstas circunstancias determinan que sus trabajos publicados a mediados del presente siglo se definan por un "lenguaje para iniciados", pero que encierra un profunda crítica a los principios e instituciones imperantes en esos momentos.

Pormenoriza con detenimiento en la evolución ideológica y analítica del ex-alcalde de Madrid, destaca su pensamiento "neotacista" caracterizado por la utilización crítica del barroco como pretexto para enjuiciar las acciones de gobierno. En 1953 inicia la que se co-

noce como etapa “funcionalista”, la cual se prolongaría por espacio de una década y se caracterizaría por un mayor predominio de los esquemas mentales neopositivistas y de los modos y usos de la filosofía analítica.

Destaca cómo, con la publicación en 1954 del *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca*, dirigido por el profesor Tierno Galván, se aprecia una crítica más clara al régimen franquista, aunque todavía su estilo se caracteriza por los juicios y referencias indirectas.

En este apartado no se olvida la destacada participación que, en el terreno político, tuvo Tierno Galván tanto como fundador del Partido Socialista en el Interior (PSI), y del Partido Socialista Popular (PSP), como en la influencia ideológica y política de destacados dirigentes.

En el último apartado destaca la presencia cultural opositora a los esquemas y principios de gobierno sustentados por el franquismo, hecho que lo lleva a aseverar que, si bien la transición a la democracia se desarrolló en 1975 con la muerte del caudillo, las raíces ideológicas que propugnaron la imperiosa necesidad de dicho cambio se localizan desde mediados del presente siglo.

De los múltiples principios excluidos a lo largo de la dictadura y que diversos pensadores lucharon por su retorno, sin lugar a dudas está la recuperación de la libertad, dicha garantía constitucional comprendería desde la libertad de pensamiento, libertades políticas, libertad de imprenta, etcétera.

Otro aspecto importante constituye lo que denomina la “reconstrucción de la razón”, que significa las nuevas bases ideológicas que justifican las instituciones públicas así como las nuevas explicaciones que fundamentan las acciones de gobierno, en donde destaca el consenso popular.

Finalmente se ocupa de realizar un balance del desarrollo de las ideologías políticas a partir de la transición española.

José Luis LÓPEZ CHAVARRÍA

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *El cierre patronal*, Barcelona, Editorial Ariel, 1990, 155 pp.

Esta obra de García Fernández pretende informar al lector, en apretada síntesis, sobre el fenómeno del cierre o clausura patronal de la empresa.